



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Único Promiscuo Municipal con Funciones de Control de Garantías y Conocimiento
MARSELLA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 41

FECHA:

16/09/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2016-00057	EJECUTIVO	MARIA YOLANDA MORALES DE CORREA Y OTRA	AIDA LUZ HENAO HENAO	15/09/2020	2016-00057
2019-00159	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIEGO ALBERTO MESA TORO	15/09/2020	2019-00159

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P. notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 16/09/2020 a las 7:00 a.m

RUBEN DARIO GARCIA MONSALVE
Secretario